



Fecha de ingreso:29-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:09-12-2019



2019-19830

Folio:2019-19830
Certificado de ingresos:2019-412665
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ ELENA KUCHLE GOMEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 317-017-014
Propietario: LUZ ELENA KÜCHLE GOMEZ
Domicilio: CALLE MICHIGAN 3208 FRB COLONIA QUINTAS DEL SOL I

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	104.50	0.00	36.65		5,962.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.50	0.00	36.65		238.52
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	298.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	104.50	0.00	36.65		238.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	104.50	0.00	36.65		596.29
TOTALES			209.00	0.00	73.30		\$ 7,334.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1780 MARIA BETHSABE CHAVOYA PARRA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-12-2019 14:18:33

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021429a514d9e78feae5cab094eaeaea27bf7560e1aa021474b02d5bd836137444200cc0121d981f156c4e8f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.